



## **UNA MIRADA AL TELETRABAJO DESDE LA CRISIS DEL CAPITALISMO**

---

Eugenio Chávez Bedolla



CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA



**Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública  
del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**

PRESENTA:

**Una mirada al teletrabajo desde la crisis del capitalismo**

Autor: Mtro. Eugenio Chávez Bedolla

**Laura Jacqueline Ramírez Espinosa.**

Directora del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

**Araceli Santiago Hernández.**

Departamento de Análisis y de Opinión Pública.

**Arturo Méndez Quiroz**

Departamento de Estudios Sociales

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71248  
[cesop@congresooaxaca.gob.mx](mailto:cesop@congresooaxaca.gob.mx)



## **Mtro. Eugenio Arafat Chávez Bedolla**

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Maestro en Estudios Humanísticos por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), con especialidad en Literatura Norteamericana. Catedrático, investigador y escritor.

# **Introducción**

El año pasado, el rápido avance de la pandemia por Covid-19 llevó al mundo entero a tomar acciones con el objetivo de mitigar, desacelerar y reducir las consecuencias de esta enfermedad. Las acciones emprendidas por sociedades y gobiernos y el curso mismo de la pandemia han transformado al mundo para siempre.

El confinamiento masivo de colectivos humanos, las políticas de distanciamiento social y la restricción a la realización de actividades productivas y recreativas han requerido en unos casos la implementación de estrategias innovadoras e inéditas. En otros casos, como el que nos ocupa, la pandemia ha venido a acentuar y acelerar cambios que han estado ocurriendo paulatinamente al menos desde hace un par de décadas.

El teletrabajo o trabajo a distancia no nació con la pandemia por Covid-19, es el resultado de una serie de largos procesos que han sucedido al menos en el transcurso de las últimas 5 décadas en el campo laboral, en los medios de producción y en el núcleo mismo del capitalismo en crisis. No obstante, el impulso reciente del teletrabajo se debe al rápido desarrollo y evolución de las Tecnologías de la Información y La Comunicación (TIC´S).

La pandemia por Covid-19 aceleró la implementación de dinámicas de teletrabajo o trabajo a distancia en amplios sectores laborales, inclusive en aquellos en donde hasta no se habían considerado estos mecanismos.

Derivado de lo anterior, es posible afirmar que el teletrabajo se presentó como una realidad nueva y retadora para amplios sectores de la población y que, debido a las ventajas que ofrece y a pesar de sus desventajas, seguirá siendo una práctica común de empresas y organizaciones aún superada la actual pandemia.

Es por ello que, el objetivo del presente texto es analizar los cambios, ventajas y desventajas emanadas de esta nueva modalidad de realizar actividades productivas, partiendo de una lectura con base en los procesos de transformación y crisis en las que se enmarca la etapa que el capitalismo atraviesa actualmente, pero también analizando el impacto y consecuencias del teletrabajo en el campo de las relaciones interpersonales y sociales.

## **Teletrabajo y crisis del capitalismo**

El mundo ha cambiado para siempre, las crisis económicas y políticas de finales del siglo pasado, han situado al capitalismo mundial en un momento de crisis-adaptación.

La nueva organización capitalista, demarca integración con las tecnologías de la información y comunicación (TIC'S), se caracteriza por la consolidación del capital transnacional y la organización en redes que superan el ámbito de las economías regionales y los estados nacionales.

El formato global de las nuevas formas de producción ha conducido al redimensionamiento de las relaciones de producción. Al respecto de lo anterior Correa y Moltrazio (2020) señalan lo siguiente:

"Esta nueva forma de capital trae consigo una nueva forma de explotación del trabajo a nivel global. Estas ideas, quizás nos resulten familiares bajo las denominaciones de "externalización del trabajador/ra", tercerización, outsourcing o deslocalización globalizada. Relación que pretende – en definitiva - la disminución de costos (mano de obra barata) y el incremento exponencial de ganancias de las mencionadas corporaciones. Esta nueva forma de producción instauro una red de trabajadores / proveedores altamente reemplazables y con ello reduce el precio de (re)producción del trabajo a escala global. (p. 403)".

En consecuencia, en los últimos años hemos sido testigos de una resignificación del mundo laboral, en donde se han ido priorizando las relaciones de autonomía de los trabajadores, pero con una alta dependencia ya que, la realidad del teletrabajo amplía significativamente la esfera de responsabilidad, autodisciplina, cooperación y asociación de los trabajadores. (Tunal Santiago, 2012, p. 35) y, sometiendo a los mismos a esquemas cada vez mas notorios de precarización o explotación.

Las consecuencias de esta nueva modalidad de trabajo son evidentes: por un lado, los límites clásicos entre la esfera del trabajo y el resto de la vida de los trabajadores se han desvanecido.

El teletrabajo ha permitido el desvanecimiento de los límites establecidos por las jornadas laborales, yuxtaponiendo espacial y temporalmente el trabajo en las esferas otrora reservadas para la familia y la vida privada. Lo anterior ha sido posible gracias a las tecnologías digitales que permiten la conexión casi permanente de los trabajadores a sus centros de trabajo

No es casualidad que a la par de esta realidad se discutan leyes que reconozcan el derecho de los trabajadores a la desconexión digital, es decir el derecho de los trabajadores de no responder comunicaciones, correos electrónicos, mensajes, etc. , fuera de su horario laboral.

"En términos de los intereses específicos del trabajo esta modalidad afecta negativamente sobre el carácter subordinado del trabajo, la gestión del tiempo del trabajo y el aislamiento profesional. (Lenguita y Miano, 2005, p. 9)".

Aun con el panorama que hemos expuesto, es seguro que no estamos atestiguando el fin del trabajo como lo hemos conocido, pero sí a su transformación acelerada. El rápido crecimiento del teletrabajo instaura nuevas problemáticas que deben ser atendidas por las sociedades contemporáneas.

La consolidación de nuevas desigualdades sociales basadas en el acceso limitado y no igualitario de las tecnologías de la información y comunicación y, el surgimiento de relaciones laborales no reguladas por las legislaciones en la materia o reguladas débilmente.

Al respecto señala Lenguita (2010, p. 2010) que:

"El teletrabajo surge y se refuerza como un esquema productivo tendiente a precarizar el trabajo, cuando en la práctica se establece en mecanismos inestables de acceso al empleo, lindantes incluso con el "fraude laboral" (algo que para algunos especialistas ha llevado también el nombre de autónomos-dependientes, es decir, cuando los trabajadores están en una situación de dependencia económica pero jurídicamente se hallan enmarcados en regímenes autónomos de contratación de servicios)".

A este escenario hay que sumar el debilitamiento de las relaciones interpersonales y el aislamiento de los trabajadores derivado de que en el teletrabajo la producción se hace en cualquier lugar y en cualquier tiempo, en el entendido que no es suficiente que se cuente con la infraestructura tecnológica, sino que también se tengan los conocimientos que permitan el uso de éstas (Tunal Santiago, 2012, p. 37).

# Conclusión

Las brechas digitales y el redimensionamiento de las relaciones sociales y laborales en torno al teletrabajo o trabajo a distancia significan un riesgo a atender frente a una modalidad de producción que llegó para quedarse y que, se presenta como resultado de la propia crisis-adaptación del sistema capitalista.

El teletrabajo ha acelerado su ritmo de implementación derivado, como se ha mencionado antes, de la pandemia por Covid-19, en este escenario adverso se ha demostrado tener ventajas indiscutibles, además de ofrecer una salida a la parálisis del sector laboral a raíz de las políticas de confinamiento y distanciamiento social tomadas para hacer frente a la actual contingencia.

Sin embargo, como toda realidad novedosa entraña retos que los sistemas económicos y políticos deben enfrentar en numerosos campos como es el caso de la psicología social y la antropología cultural. Ya que, como se ha sostenido en este documento, el teletrabajo llegó para quedarse.



# Bibliografía

Francisco Correa y Carolina Moltrazio (2020), Teletrabajo, formas de organización, problemas y desafíos. Apuntes para aportar al debate, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Lenguita, Paula (2010), Las relaciones de teletrabajo: Entre la protección y la reforma, Argumentos, UAM, México.

Paula Lenguita y Amalia Miano (2005). Las relaciones laborales invisibles del teletrabajo a domicilio. En Estado y relaciones laborales: transformaciones y perspectivas. Buenos Aires (Argentina): Prometeo.

Tunal Santiago, Gerardo (2012), Reflexiones en torno a los análisis sobre el teletrabajo Trabajo y Sociedad, Universidad Nacional de Santiago del Estero Santiago del Estero, Argentina.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

**Laura Jacqueline Ramírez Espinosa.**

Directora del Centro de Estudios Sociales y de Opinión  
Pública.

**Araceli Santiago Hernández.**

Departamento de Análisis y de Opinión Pública.

**Arturo Méndez Quiroz**

Departamento de Estudios Sociales

<http://www.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP>



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Oaxaca



@Cesop\_Oax



cesop@congresooaxaca.gob.mx

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71248  
cesop@congresooaxaca.gob.mx